

En función de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas (FACME) quiere aportar sus consideraciones y propuestas en la consulta pública abierta por el Ministerio de Sanidad sobre el Anteproyecto de Ley de Equidad, Universalidad y Cohesión.

A los efectos oportunos se expone:

Primero. - Que FACME, sin perjuicio de reservarse una valoración pormenorizada del articulado de este Anteproyecto, quiere poner especial énfasis en el artículo 67 y en la sorprendente omisión de FACME como representante de las Sociedades Científicas-Médicas de ámbito nacional correspondientes a especialidades legalmente reconocidas en la futura composición del Comité Consultivo del SNS, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud

Segundo. - Que, de confirmarse tal exclusión, se prescindiría de la opinión y propuestas de quienes somos agentes sanitarios básicos

Tercero. - Que, de no modificarse el Anteproyecto y persistir la exclusión de la participación de los médicos, legítimamente representados a través de sus Sociedades Científicas, se prescindiría arbitrariamente de sus propuestas para contribuir a la mejora de la calidad y funcionamiento del sistema sanitario, propuestas que son fruto de la experiencia y de la formación cualificada de este colectivo.

Cuarto. - Que es muy preocupante que el Anteproyecto se ignore a FACME como representante de las Sociedades Científico-médicas en lo relativo a la política de personal sanitario, tema que expresamente queda encomendado al Comité Consultivo del SNS.

Quinto. - Que la nueva redacción del artículo 67 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud prevé una muy amplia composición del Comité Consultivo (48 miembros de distinta procedencia) y sin embargo las Sociedades Científicas no tienen ni un solo representante.

Sexto. - Que FACME considera irrenunciable la inclusión de las Sociedades Científicas en el Comité Consultivo con un número de miembros acorde con el número y protagonismo que tienen los profesionales sanitarios y en concreto los médicos en nuestro sistema sanitario.



Por todo ello, FACME insiste en que:

a) No nos parece razonable ni aceptable que se prescinda de la participación de FACME como representante de las Sociedades Científico Médicas en el Comité Consultivo del Sistema Nacional de Salud

b) Se modifique el Anteproyecto de Ley de Equidad, Universalidad y Cohesión, incorporando a dicho Comité Consultivo a los profesionales a través de sus Sociedades Científicas, reconociendo así el valor estratégico que su participación tiene para contribuir a la sostenibilidad y calidad en el funcionamiento de nuestro sistema sanitario.

Atentamente,



Presidente de FACME

